



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PEMAS



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, INTIBUCÁ

ING. URBANO VILLALTA AGUILERA

FEBRERO 2017

CONTENIDO

1. Presentación

2. Análisis de la situación actual del sector agua potable y saneamiento

2.1 La prestación del servicio

2.2 Cobertura de agua

2.3 Cobertura de saneamiento

2.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

2.5 Calidad y continuidad del servicio.

2.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios.

2.7 Fuentes hídricas.

3. Principios y valores del municipio.

4. Visión del sector agua potable y saneamiento de San Antonio.

5. Objetivos del Plan Estratégico.

6. Líneas estratégicas.

7. Posibles fuentes de financiamiento.

8. Matriz de planificación estratégica.

1. PRESENTACIÓN

Para el desarrollo efectivo del sector agua y saneamiento, el municipio necesita de un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión en el sector hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales de forma que se produzcan cambios significativos a beneficio de la población.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), se constituyó en el año 2013 mediante punto de acta de la Corporación Municipal, esto se realizó con el apoyo y acompañamiento del CONASA y ERSAPS; con lo cual se garantiza la participación ciudadana en apoyo al Gobierno Local para fortalecer las actividades del sector en el municipio.

la Política Municipal de agua potable y saneamiento, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal mediante acta N° 222, punto 7, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año 2015, con amplia participación de la COMAS y USCL.

En el presente informe se presenta el Plan Estratégico Municipal de Agua potable y saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por CONASA, entre las que se destaca la participación ciudadana a través de los comités locales del sector agua potable y saneamiento, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo un proceso de diagnóstico y formulación del presente PEMAS.

2. SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

San Antonio es un municipio localizado entre los 13°55' latitud norte y 88°29' longitud oeste, limita al Norte con el municipio de Piraera, departamento de Lempira; al sur con la República de El Salvador; al este con los municipios de Camasca y Santa Lucía y al Oeste, también con el municipio de Piraera.

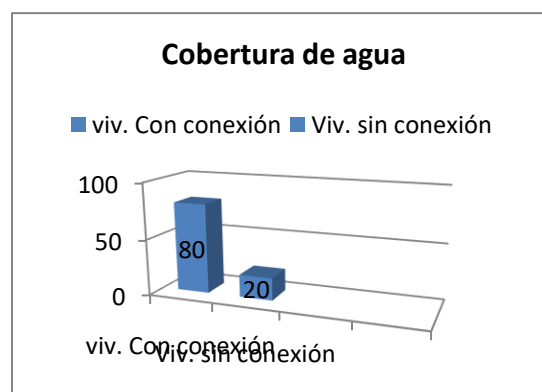
Viven 7,297 habitantes en 1,252 viviendas distribuidos en 8 aldeas y 73 caseríos; de los cuales solo 24 están habitados, según información recopilada por la municipalidad en el 2016. El 7% de la población vive en el área urbana y el 93 % en el área rural.

2.1 La Prestación del Servicio.

Los servicios de agua y saneamiento se realizan a través de juntas de agua, incluyendo el área urbana. En el municipio existen 15 sistemas que abastecen a 18 comunidades y administrados por 16 Juntas.

2.2 Cobertura de Agua.

La información levantada por la municipalidad en el 2016, indica que en el municipio existen 1,252 viviendas, de las cuales 996 tienen acceso a una conexión de agua domiciliaria, representando el 80% de la cobertura a nivel municipal; por lo que existen 256 viviendas, el 20% de los hogares, que no cuentan con una conexión de agua.



En el área urbana la cobertura es de 95%, a través de un sistema administrado por una junta de agua, que brinda servicio a 106 viviendas de las 112 que existen en el área. Además se abastecen 2 comunidades rurales.

En el área rural la cobertura es de 78 %, a través de 14 sistemas administrados por 15 juntas; quienes brindan servicio a 1,140 viviendas de las 1,252 que existen en el área.

Cuadro. Cobertura de agua en el Municipio.				
Área	Población	Viviendas	Viviendas con conexión agua	
Urbana	492	112	106	95 %
Rural	6,805	1,140	890	78 %
Total	7,297	1,252	996	80 %
Fuente: Técnico en Regulación y Control, levantamiento 2016				

2.3 Cobertura en saneamiento.

En el municipio de San Antonio la cobertura de saneamiento es de 84%, o sea que 1,056 viviendas de las 1,252 tienen disposición de excretas, siendo la letrina de cierre hidráulico la más utilizada.

En el año 1996 se construyó un sistema de alcantarillado sanitario que cubre parte del área urbana, tiene 40 casas conectadas y no cuenta con sistemas de tratamiento.

En el área urbana la cobertura de saneamiento es de 100%, de los cuales el 36% tienen conexión de alcantarillado sanitario.

En el área rural la cobertura es de 83%, o sea que 944 viviendas de las 1,140 que existen en el área rural cuentan con una solución de saneamiento básico.

Cuadro. Cobertura de saneamiento.

Área	Población	Viviendas	Viviendas saneamiento básico	
Urbana	492	112	112	100 %
Rural	6,805	1,140	944	83 %
Total	7,297	2,252	1,056	84 %
Fuente: Técnico en Regulación y Control, levantamiento 2016				

2.4 Comunidades que carecen de sistema de agua.

En el municipio existen 6 comunidades sin sistema formal o propio de agua potable, una de las cuales, Caulote, tiene sistema pero la fuente se secó; esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc.

Cuadro: Comunidades que no cuentan con sistema de agua			
N°	Comunidad	Población	Viviendas
1	El Caulote	151	27
2	La Queserita	136	26
3	Rayolar	210	30
4	Los llanos de Santa Teresa	144	21
5	La Coyotera	98	18
6	Ojo de agua	243	29
Total		982	151

La comunidad del El Caulote tiene sistema pero la fuente se secó.

2.5 Calidad y continuidad del servicio

En cuanto a la calidad ninguna junta hace análisis de laboratorio, según SANAA la mayoría de las fuentes está contaminada; En los sistemas de San Jerónimo y El Rosario se desinfecta el agua con cloro mientras que en San Jacinto y San José se utiliza filtración rápida.

Los sistemas de San Jerónimo, San Francisco, Corralito y Santa Teresa son por bombeo, en este último se bombea de una quebrada.

La continuidad del servicio se presenta en el cuadro siguiente, donde 13 comunidades reciben el servicio más de 9 horas, o sea el 72%, mientras que 5 comunidades reciben agua menos de 9 horas al día, lo que representa el 28%.

Cuadro: Continuidad del Servicio		
Horas de servicio	sistema	%
De 0 a 4	2	11
De 5 a 8	3	17
De 9 a 12	6	33
De 12 a 24	7	39
Fuente: TRC San Antonio		

2.6 Sostenibilidad de la prestación de los servicios.

Los sistemas son administrados por juntas de agua, no cuentan con oficina para cobro ni atención al cliente, la mayoría de los reclamos los recibe el fontanero o el presidente de la junta.

Según SIASAR la sostenibilidad de los servicios se obtiene calculando la rentabilidad, o sea los ingresos contra los egresos, la cual debe ser mayor de uno; con lo cual el 60 % de los sistemas de San Antonio se consideran sostenibles.

Ninguna tarifa contempla la recuperación de la inversión ni pago por servicios ambientales.

Los sistemas de San Francisco y San José cuentan con Micromedición.

En el área urbana se cuenta con una tarifa única de L 50 al mes.

En el área rural se cuenta con tarifas fijas que varían entre L 25 y L 100, además de dos sistemas con tarifa variable ya que cuentan con micro medición.

2.7 Fuentes hídricas

La red hidrográfica del municipio no es muy extensa, se presentan corrientes del tipo permanente pero la mayor cantidad son del tipo temporal, que corren únicamente durante el período lluvioso. Las principales corrientes de agua en el municipio son los ríos: Guarajambala o Negro y Río San Juan.

Los ríos que cruzan el municipio pertenecen a la Vertiente del Pacífico, la cuenca del Río Lempa que sirve de línea divisoria con el Departamento de Lempira, tiene un área de 5,717.0 km², con un volumen anual de 3,872 mt³; y tiene una longitud de 60 km, con una pendiente media de 2,6 %. El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay generación hidroeléctrica, la explotación de agua subterránea con excepción de un proyecto de agua potable se realiza de forma artesanal. No hay gestión coordinada del recurso hídrico.

3. PRINCIPIOS Y VALORES DEL MUNICIPIO.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, Honduras reconoce el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- a) **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- b) **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- c) **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- d) **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- e) **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

- f) **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- g) **Sostenibilidad.** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- h) **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- i) **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- j) **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.
- k) **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- l) **Sostenibilidad.** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- m) **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.

4. VISIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, INTIBUCÁ PARA EL AÑO 2038 TODOS LOS HABITANTES TIENEN ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CONTANDO CON PRESTADORES LEGALMENTE CONSTITUIDOS, CAPACES, EFICIENTES Y TRANSPARENTES; CON SISTEMAS AUTO SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

5. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO.

Objetivo general.

Apoyar a la Corporación Municipal, con un plan Municipal de agua potable y saneamiento, que oriente y promueva actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos específicos.

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de San Antonio, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes 5 años, para el mejoramiento del sector agua y saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Mantener la cobertura de agua y saneamiento en el área urbana y alcanzar la cobertura según los ODS en el área rural.
- b) Proveer a la población agua apta para el consumo humano
- c) Lograr que los prestadores brinden un servicio de acuerdo a la Ley Marco del

sector agua y saneamiento.

- d) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- e) Fortalecer las capacidades de los prestadores, su institucionalidad y personalidad jurídica.
- f) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- g) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

En el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) y el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA) 2014 – 2022, solo será posible si cada municipio contribuye al logro de las metas sectoriales.

Las Líneas Estratégicas definidas en el municipio de San Antonio en el departamento de Intibucá, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del plan estratégico Municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional.

A continuación se presentan las líneas estratégicas con sus respectivos objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento 1.

Garantizar el acceso de los servicios agua potable y saneamiento a toda la población del municipio.

Objetivos	Indicadores
1. Mantener la cobertura de agua potable en el área urbana para el 2022.	1. Al año 2022 la cobertura de agua potable en el área urbana continúa siendo 100%.
2. Aumentar la cobertura de agua potable en el área rural para el año 2022.	2. Al año 2022 el 93% de las viviendas del área rural tienen acceso a agua potable
3. Mantener la cobertura de saneamiento en el área urbana para el 2022.	3. En el año 2022 la cobertura de saneamiento en el área urbana continua siendo 100%
4. Aumentar la cobertura de saneamiento en el área rural para el año 2022.	4. Al año 2022 el 70% de las viviendas en el área rural tienen acceso a servicios de saneamiento.
5. Aumentar la cobertura del alcantarillado sanitario para el 2022.	

Lineamiento 2.

Lograr el fortalecimiento de las instancias locales locales del sector agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
2.1 Garantizar que las organizaciones sectoriales están organizadas y funcionando.	Al año 2022 el 100% de las instancias sectoriales asumen su rol. Al año 2022 la USCL y COMAS están incorporadas a la estructura municipal y con presupuesto para su funcionamiento.

Lineamiento 3.

Fortalecer las capacidades de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivo	Indicadores
Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento.	En el año 2022 el 100% de los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio.

Lineamiento 4.

Garantizar que los prestadores brindan un servicio de calidad.

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar que la población del área urbana recibe agua apta para consumo humano.	Al año 2022 el 100% de las viviendas del área urbano reciben agua apta para el consumo humano.
4.2 Asegurar que la población del área rural recibe agua apta para consumo humano.	Al año 2022 el 100% de las viviendas del área urbano reciben agua apta para el consumo humano. Al año 2022 el 100% de las viviendas que no cuentan con sistemas de agua, desinfectan en situ el agua para consumo.

Lineamiento 5.

Los prestadores brindan un servicio transparente con rendición de cuentas.

Objetivos	Indicadores
5.1 Los prestadores del servicio realizan rendición de cuentas y gestión conforme a la ley marco.	Al año 2022 el 90 % de los prestadores de servicio, cuentan con personalidad jurídica. Al año 2022 el 100% de los prestadores realizan rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL y Municipalidad.

Lineamiento 6.

Garantizar que los prestadores protegen las micro cuencas.

Objetivos	Indicadores
Lograr la sostenibilidad del recurso hídrico.	Al año 2022 el 80 % de los prestadores de servicio cuentan con Comités de Micro cuencas organizados y funcionando.
	Al año 2022 el 80% de micro cuencas del municipio han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.

7. POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

En el municipio se cuenta con financiamiento tanto interno como externo para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, internamente los beneficiarios y Alcaldía Municipal a través de fondos producto de las transferencias del gobierno Central; externamente con instituciones gubernamentales, Cooperantes y ONG's.

Entre las instituciones que han ayudado a la gestión de fondos para ejecutar proyectos están:

- ✓ Fondo Hondureño de Inversión Social/ Programa de Inversión Social FHIS/PIR
- ✓ Mancomunidad AMFI
- ✓ Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA
- ✓ Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá COCEPRDII
- ✓ Secretaría de Salud

Entre los Cooperantes que han apoyado al municipio están:

- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- ✓ Cooperación Suiza para el Desarrollo COSUDE
- ✓ Agencia Japonesa de Cooperación Internacional JICA

- ✓ CARE Internacional

Además:

- ✓ Beneficiarios de los proyectos
- ✓ Alcaldía Municipal.

Como requisito para la ejecución de proyectos los cooperantes solicitan el apoyo de la alcaldía (25 %) y de los beneficiarios del proyecto (10 %)

El aporte de los beneficiarios ha consistido en dinero, mano de obra no calificada y material local como madera, arena, grava y piedra.

8. MATRIZ ESTRATÉGICA

Lineamiento 1: Garantizar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento a toda la población del municipio.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsables	Recursos Lps
		Viv.	Usuarios	Cobertura actual (%)	2018	2022			
					%	%			
1.1 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento en el área rural	En el año 2022 el 93% de las viviendas tienen servicio de agua potable.	1,140	890	78 %	80	93	a) Construcción de sistema de agua en Planes, Corralitos, Queserita y Coyotera. a) Construcción de letrinas en Bañaderos.	USCL, COMAS, AMFI	L 1.4 millones
	En el año 2022 el 90% de las viviendas tienen saneamiento		944	83 %	85	90			
1.2 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento en el área urbana	En el año 2022 el 93% de las viviendas tienen servicio de agua potable.	112	106	95 %	97	100	a) Aumentar cobertura		L 130,000
	En el año 2022 se mantiene la cobertura en saneamiento		112	100 %	100	100	a) Mantener la cobertura.		

Lineamiento 2: Lograr el fortalecimiento de las instancias locales del sector agua potable y saneamiento.

Objetivo	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		COMAS	USCL	AJAM	2018	2022			
					%	%			
2.1 Las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento están organizadas, legalizadas y funcionan.	En el año 2022 la AJAM, COMAS y USCL están funcionando.	No funciona	No funciona	No existe	100 %	100 %	a) Aprobación del Plan Operativo Anual de la COMAS y USCL.	Corporación Municipal, USCL, COMAS	L 80,000 mínimo por año
	En el año 2022 la COMAS y USCL asumen su rol y están incorporadas a la estructura municipal, con presupuesto para su funcionamiento.	Sin presupuesto	Sin presupuesto		100 %	100 %	b) Acompañamiento de la Corporación Municipal en el seguimiento del plan de trabajo de la COMAS y USCL.		

Lineamiento 3: Fortalecer las capacidades de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		JAA	% sostenible	2018 %	2022 %			
3.1 Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio.	En el año 2022 el 80% de los prestadores de servicio cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento; además generan excedentes para invertirlo en el mismo.	16	0 %	6	80	a) Elaborar e implementar un plan de capacitación para la sostenibilidad de los sistemas. b) Realizar y socializar un análisis tarifario en todos los sistemas para su implementación. c) Elaborar e implementar un plan de capacitación a los miembros de la juntas según su cargo. d) Elaborar material que promueva la transferencia de conocimientos.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Promotor de Salud.	L 20,000

Lineamiento 4: Garantizar que los prestadores brindan un servicio de calidad.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		sistema	%	2018	2022			
				%	%			
4.1 Asegurar que la población recibe agua apta para consumo humano.	En el año 2022 el 100% de los sistemas aplican una desinfección adecuada para proveer agua segura para su consumo.	15	20	30	100	a) Realizar análisis para implementar el método más adecuado de desinfección. b) Elaborar e implementar un plan de capacitación sobre calidad del agua. c) Implementar la administración de un banco municipal de cloro. d) Monitoreo del cloro residual. e) Instalar, reconstruir o habilitar los sistemas de desinfección. f) Realización de análisis físicos, químicos y bacteriológicos. g) Elaborar e implementar un programa de operación y mantenimiento.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Secretará de Salud, Secretaría de Educación. COSEPRADII, directores de escuelas, iglesias	L 50,000
	En el año 2022 el 100% de las viviendas que no tienen acceso a sistemas de agua, desinfectan en el hogar el agua para su consumo.	256	62 %	70	100	a) Elaborar e implementar procesos de desinfección en el hogar. b) Elaborar e implementar capacitación para desinfección en el hogar.		L 30,000
	Al año 2022 el 100% de las viviendas reciben al menos 8 horas diarias de servicio de agua.	15	87 %	87	100	a) Análisis de aforo en fuente y tanque versus viviendas. b) Elaborar e implementar un plan educativo para el uso racional del agua. c) Incorporar nuevas fuentes de agua.		L 50,000

Lineamiento 5: Los prestadores brindan un servicio transparente con rendición de cuentas.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		JAAS	%	2018	2022			
				%	%			
5.1 Asegurar que los prestadores realicen su gestión de acuerdo a la ley marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.	En el año 2022 el 80 % de los prestadores de servicio cuentan con personalidad jurídica.	16	12 %	12	80	a) Gestión con entes gubernamentales para apoyo y acompañamiento jurídico. b) Reuniones de socialización sobre derechos y obligaciones de la personalidad jurídica.	USCL, COMAS, AMFI	L 15,000
	En el año 2022 el 70% de los prestadores de servicio realizan periódicamente rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS y Municipalidad.		0 % Solo a asamblea	0	70	a) Capacitación sobre la elaboración de informes de rendición de cuentas.		L 50,000
	En el año 2022 el 100% de los prestadores legalmente constituidos están el día con sus informes en la URSAC		0 %	12	100	a) Monitoreo y acompañamiento en la presentación de informes.		L 10,000

Lineamiento 6: Garantizar que los prestadores protegen las micro cuencas.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		Sistema gravedad	%	2018	2022			
				%	%			
6.1 Asegurar la protección del recurso hídrico	Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio cuentan con comités de micro cuenca organizados y capacitados.	11	0 %	10	100	a) Crear o activar los comités de micro cuencas a través de asambleas. b) Capacitar los miembros de los comités. c) Monitoreo del plan de acción de los comités de micro cuencas.	USCL, COMAS, UMA	L 50,000
	Al año 2022 el 90% de las micro cuencas han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.	11	0 % solo identificadas	10	80	a) Crear una mesa sectorial con todas las organizaciones relacionadas al ambiente. b) Elaborar e implementar un plan de delimitación y protección. c) Gestionar ante el ICF la legalización de las micro cuencas.	USCL, COMAS, AMFI, UMA	L 50,000
	Al año 2022 el 90% de los prestadores de servicio que cuentan con sistemas por gravedad cuentan con fondos provenientes de tarifa y/o gestión para protección de las micro cuencas.	11	0 %	30	90	a) Socializar e implementar un pago por servicios ambientales con los usuarios. b) Compra de microcuencas para los sistemas de Caulote, Los Llanos y Rayolar.	USCL, COMAS, UMA	L 365,300